

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiséis (26) de Agosto de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2012 00435 00
Demandante	JUAN JAIRO MORALES
Demandado	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL- CASUR
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral
Asunto	Ordena expedición de copias

Encontrándose en firme la sentencia proferida y en atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, se autoriza la expedición de copias de las piezas procesales requeridas, con la respectiva constancia de ser primeras copias que se expiden, de estar debidamente ejecutoriadas y prestar mérito ejecutivo. Igualmente, se expedirá constancia de vigencia de poder.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo